



autoridades, clases y personas, para que se sirvan asistir á la expresada función, personándose á la hora que se cita, en la referida Capilla.

En atención á que el día diez y nueve del actual es el de S. M. la Augusta Reina (9. D. G.) acordó la Ciudad: que la Comisión de fiestas disponga las que deben ser objeto de dicha solemnidad, y que se pongan en ejecución oportunamente.

Se dió cuenta de una comunicacion fecha de ayer de la Comisión permanente de Estadística de este partido, disponiendose que con la urgencia tan eficazmente recomendada por el Gobierno S. M. se cumplieren las ordenes relativas á los datos que han de servir de base para la formación de la Estadística del Territorio, á cuyo fin se dirigieron á esta Municipalidad, en tiempo oportuno, los interrogatorios y modelos necesarios; y la Ciudad acordó: á la Comisión especial nombrada á los efectos que se mencionan.

